



Cerro Sombrero, 22 de mayo del 2018.

DECRETO ALCALDICIO N°224/ SECCIÓN B.

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 22 de mayo del 2018, del profesional Apoyo Secplan y DOM, Daniel Ruiz Zincker, que solicita decretar el cambio de partidas de la obra "CONSTRUCCIÓN CERCO PERÍMETRAL POBLACIÓN PIONEROS, CERRO SOMBRERO".
- 2) El Decreto Alcaldicio N°575 de fecha 13 de noviembre de 2017 que Adjudica la licitación 3866-53-LE17 a Andrés Alejandro Garcés González.
- 3) El Decreto Alcaldicio N°599 de fecha 04 de Diciembre de 2017 que Aprueba el contrato de la licitación 3866-53-LE17.
- 4) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 5) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 6) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 7) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 8) El Decreto Alcaldicio N° 1135 del 26 de diciembre del 2016, que designa subrogancia en la Dirección de Control.

CONSIDERANDO:

- 1) El Informe emitido por el Director de Obras Municipales de fecha 18 de mayo del 2018, que respalda los cambios de partidas realizados en la obra "CONSTRUCCIÓN CERCO PERÍMETRAL POBLACIÓN PIONEROS, CERRO SOMBRERO".

DECRETO

1° APRUÉBESE el informe de la DOM, referente al cambio de partidas de la obra "**CONSTRUCCIÓN CERCO PERÍMETRAL POBLACIÓN PIONEROS, CERRO SOMBRERO**", ejecutada por el contratista ANDRÉS GARCÉS y que a continuación se transcribe:

Cerro Sombrero, 18 de Mayo

MANUEL ALEJANDRO VARGAS DELGADO
DIRECTOR DE OBRAS

A través de la presente, informe sobre obra de inspección por parte del departamento de obras:

- **CONSTRUCCIÓN CERCO PERIMETRAL POBLACIÓN PIONEROS, CERRO SOMBRERO**
- 1.- El presente informe tiene por objeto respaldar los cambios de partidas en el proyecto mencionado, considerando que es para una mejora en el proyecto.
 - 2.- En relación al contrato **LICITACIÓN PÚBLICA 3866-53-LE17 CONSTRUCCIÓN CERCO PERIMETRAL POBLACIÓN PIONEROS, CERRO SOMBRERO** que se detalla a continuación:



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	:	ANDRES GARCES
LICITACIÓN PÚBLICA N°	:	3866-53-LE17
NOMBRE DE LA OBRA	:	CONSTRUCCIÓN CERCO PERIMETRAL POBLACIÓN PIONEROS, CERRO SOMBRERO
DECRETO APRUEBA CONTRATO	:	599 DE FECHA 04/12/2017
CÓDIGO BIP N°	:	30488416
CONTRATO	:	DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2017
COMUNA	:	PRIMAVERA
COSTO DE LAS OBRAS	:	\$29.760.769
FINANCIAMIENTO	:	FRIL
PLAZO DE EJECUCIÓN	:	65 DIAS CORRIDOS
FECHA ACTA DE ENTREGA DE TERRENO	:	30/11/2017
INSPECTOR DE OBRA	:	Daniel Alejandro Ruiz Zincker

3.- Cambio de partidas:

Lo Solicitado	Valor	Lo Instalado	Valor
Cerco Perimetral Madera Lengua 1x5.	\$1.800.000	Cerco de Alambre. (22/01/2018)	\$1.200.000
Pintura (Barniz)	\$1.250.000	Alambre Galvanizado (28/02/2018)	\$250.000
		Replanteo de Cerco, cambio de ubicación 434 Mts (23/01/2018)	\$1.200.000
		Postes de ciprés para reforzar cerco madera. (20/01/2018)	\$299.820
		Clavos 3" (20/01/2018)	\$24.990
		Alambre Púas (22/01/2018)	\$250.000
Valor Total	\$3.050.000	Valor Total	\$ 3.224.810

4. CONCLUSIONES

En definitiva, estos cambios fueron autorizados y conversados en obra, dado que son una mejora en el proyecto considerablemente, y fueron aceptadas por el contratista.

De esta manera y considerando todos los puntos señalados se podrán aprobar las modificaciones de obra, el cual considerará un acto administrativo correspondiente por lo que se solicita aprobar e instruir mediante Decreto Alcaldicio.

2° REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la Unidad de Secplan, DOM, a los interesados y una vez hecho, **ARCHÍVESE.**



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde